



Diputados avalarán hoy en comisión la iniciativa de Ley de Obras Públicas

**NÉSTOR JIMÉNEZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados prevé aprobar hoy con modificaciones la reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, y aumentar las sanciones para las empresas que infrinjan dicha legislación.

Plantean multas de 3 mil veces la unidad de medida y actualización (UMA); es decir, 339 mil 420 pesos de acuerdo con el valor actual, en lugar de las mil UMA que sugiere la propuesta presidencial.

En el proyecto de dictamen, la comisión propone “incrementar la sanción pecuniaria para los licitantes y contratistas que infrinjan las disposiciones, lo cual permitirá una mejor ejecución de las obras públicas y la prestación de servicios al desincentivar conductas contrarias a la ley”.

Además, penalizar a las empresas que hayan presentado propuestas y que, injustificadamente, no lo formalicen. En la iniciativa se proponía inhabilitar temporalmente a quienes no formalicen dos o más contratos que les hayan

sido adjudicados, pero los legisladores prevén un ajuste para que la sanción se aplique desde el primer contrato no cumplido.

La comisión proyecta aprobar, sin cambios, la nueva ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que establece la creación de una plataforma digital de contrataciones públicas, la cual sustituiría a CompraNet, con el objetivo primordial de automatizar todo el proceso de contratación pública.

La plataforma, detalla el dictamen, “brindará mayor agilidad y transparencia a los procedimientos de contratación en la administración pública federal, tanto los vigentes como los propuestos con la iniciativa; permitirá la suscripción de contratos por medios electrónicos y será parteaguas para la interconexión entre sistemas electrónicos relacionados con las contrataciones públicas”.

Asimismo, se propone crear una tienda digital del gobierno federal dentro de la plataforma, en la cual se realizarán adquisiciones “de manera ágil y expedita” por medio de órdenes de suministro, enfocado a bienes y servicios de uso común y generalizado, como agua o artículos de oficina.